



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO No.709/2022

Antiguo Cuscatlán, veinticuatro de marzo de dos mil veintidós. **EL ORGANO EJECUTIVO**, en el Ramo de Relaciones Exteriores, de conformidad con el Artículo 6 literal C) y el Artículo 7 de la Ley del Instituto Salvadoreño del Turismo (ISTU); **ACUERDA:** I) Dejar sin efecto en todas sus partes el Acuerdo Ejecutivo N°1281/ 2021, de fecha siete de julio del año dos mil veintiuno, por medio del cual se nombró a partir del cinco de julio del año 2021, a los señores **JOSE ENRIQUE ERAZO ESCOTO**, como Director propietario y **JOSSELYN BEATRIZ DÍAZ DE GRANADOS**, como Directora Suplente por parte de este Ministerio, ante el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU). II) Nombrar a partir de esta fecha a la Licenciada **ADRIANA MARIA MIRA DE PEREIRA**, como Directora Propietaria y **JOSSELYN BEATRIZ DÍAZ DE GRANADOS**, como Director Suplente por parte de este Ministerio, ante el Instituto por un periodo de **DOS AÑOS**, que finalizará el veinticuatro de marzo de dos mil veinticuatro. **COMUNÍQUESE:** El Ministerio de Relaciones Exteriores, (f) **ADRIANA MARIA MIRA DE PEREIRA**, Encargada del Despacho Ministerial.

